



ACTA NÚMERO OCHENTA Y SIETE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinte de agosto de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta y seis. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe financiero al 15 de agosto del año 2021. **4.b.2** Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 9 al 13 de agosto de 2021. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Aprobación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.4** Aprobación y ratificación de ajustes de asignaciones presupuestarias de egresos entre diferentes rubros. **5.b.5** Solicitud de conformación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. **C) DE LOS DIRECTORES:** **5.c.1** Solicitud

de incorporación de actividades de Bienestar Social, en el Presupuesto del año 2022.

6. VARIOS. No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA Y SEIS.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número ochenta y seis la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1 INFORME FINANCIERO AL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales reportados del 1 al 15 de agosto de 2021; el detalle de los ingresos y egresos de la semana; los gastos por medio del Fondo Circulante; las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores, según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 9 AL 13 DE AGOSTO DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 9 al 13 de agosto del año en curso. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				\$ 19,468.62
2				\$ 14,757.73
3				\$ 19,596.35
4				\$ 17,921.46
4				\$ 11,692.45
6				\$ 7,498.55
7				\$ 7,893.36
8				\$ 9,116.89
9				\$ 18,929.39
10				\$ 16,413.83
11				\$ 11,009.24
	TOTAL			\$ 154,297.87

Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su

aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de quince asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 14 AL 20 DE AGOSTO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	1	\$857.14	\$2,285.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$2,269.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,285.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,137.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,416.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$2,559.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$2,274.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,406.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	15	\$4,285.71	\$23,063.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	838	\$552,022.77	\$1,456,913.13	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 20 de agosto de 2021	853	\$556,308.48	\$1,479,976.95	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de quince asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversiones la cual ha sido analizada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja, a continuación el detalle:

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 18 AL 24 DE AGOSTO DE 2021 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 18 AL 24 DE AGOSTO DE 2021)										
VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTA DE INVERSIONES					ORIGEN DE FONDOS A INVERTIR
FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	
20/08/2021	FONDOS EN CUENTA RENTABLE DE BANCO PROMERICA.			\$300,000.00	20/08/2021	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.20%	\$300,000.00	Rentabilidad de: NOTASV2025-2027 \$45,471.88 más NOTASV2041 \$111,515.63 más remanente parcial liquidación DP de \$485,000.00 \$143,012.49= \$300,000.00

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar la propuesta de inversiones de conformidad al detalle antes presentado; y **2.** Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **5.b.3 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las

solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R18/2021, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$7,101.48	7.0000 %	72
2				\$13,309.07	7.0000 %	95

\$20,410.55

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E18/2021, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$19,816.19	213	RECOMENDADA
2				\$16,610.84	144	RECOMENDADA
3				\$18,028.44	240	RECOMENDADA
4				\$16,207.16	162	RECOMENDADA

\$70,662.63

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ PARA DENEGAR, DEL ACTA NÚMERO: D18/2021, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1			\$17,771.09	Se recomienda Denegar el crédito debido a que al asegurado no se le autorizó cobertura del Seguro Decreciente de Deuda

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de DOS (2) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R18/2021 antes detalladas, por un monto total de Veinte mil, cuatrocientos diez dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar de los Estados

Unidos de América (\$20,410.55 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba CUATRO (4) solicitudes contenidas en el Acta n.º E18/2021, por un monto total de Setenta y mil, seiscientos sesenta y dos con sesenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$70,662.63 USD); **3.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos, se deniega la solicitud contenida en el Acta n.º D18/2021; **4.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.4 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE AJUSTES DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS ENTRE DIFERENTES RUBROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, quien con base en lo establecido en el Art. 46 de la Ley de La Caja, así como también en lo establecido en el Reglamento de la Ley AFI, en el Art. 59, literal d), establece que las transferencias entre asignaciones presupuestarias de una misma institución que opera con presupuestos especiales y que no afecten sus inversiones, podrán efectuar modificaciones presupuestarias mediante acuerdo ejecutivo interno, solicita la aprobación de “Ajuste de asignación presupuestaria entre rubros diferentes por el valor de Trescientos veinte mil, doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América \$320,245.00”, para establecer la disponibilidad presupuestaria en el específico 61104 – Equipos Informáticos, para registrar el suministro de clúster de hiperconvergencia de 3 nodos y servidores de bases de datos, solicitado por la Unidad de Tecnologías de Información. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con base en el Art. 46 de la Ley de La Caja y en el Art. 59, literal d), de la Ley AFI **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la transferencia entre rubros presupuestarios, según el siguiente detalle:

Ajuste de Asignaciones Presupuestarias			
Asignaciones que disminuyen:		DISMINUCIÓN	AUMENTO
LÍNEA DE TRABAJO: 0103 – ADMINISTRACIÓN GENERAL			
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones		
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 232,087.00	
LÍNEA DE TRABAJO: 0301 – INVERSIONES FINANCIERAS DIVERSAS			
63	INVERSIONES FINANCIERAS		
631	Inversiones en Títulos Valores		
63105	Depósitos a Plazo	\$ 88,158.00	
TOTAL		\$ 320,245.00	
Asignaciones que aumentan:			
LÍNEA DE TRABAJO: 0103 – ADMINISTRACIÓN GENERAL			
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
611	Bienes Muebles		
61104	Equipos Informáticos		\$ 320,245.00
TOTAL			\$ 320,245.00
Justificación:	Modificación presupuestaria entre Rubros diferentes, para establecer disponibilidades para compra de clúster de hiperconvergencia de 3 nodos y servidores de bases de datos, solicitado por la Unidad de Tecnologías de Información.		
CANTIDAD TOTAL EN NÚMEROS Y LETRAS:	\$ 320,245.00 TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.		

2. Que el licenciado Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, realice las gestiones correspondientes dentro de la normativa legal y técnica; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de Inés Margarita Ortiz Sánchez, Oficial de Gestión Documental y Archivo, quien de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 41 inciso 1, literales a), b) y c), y del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 47 y, al Lineamiento 6 PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DOCUMENTAL solicita la creación del COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS (CISED), que será el mecanismo utilizado por las instituciones para avalar y transparentar los plazos de conservación documental establecidos por las unidades administrativas, a fin de proteger la información, las actuaciones públicas y el patrimonio documental de las instituciones. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la conformación

del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) que estará compuesto así: a) Oficial de Gestión Documental y Archivo; b) Delegado del Área Jurídica; c) Auditor Interno como Observador del Proceso; d) Los Jefes de las Unidades y sus Encargados de Archivo, en el orden siguiente: Presidente; Gerente; Auditor Interno; Jefe de Unidad Financiera Institucional; Jefe de Presupuesto; Jefe de Tesorería; Jefe de Contabilidad; Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas; Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional; Subgerente Comercial; Jefe de Seguros; Jefe de Operaciones y Archivo de Gestión; Jefe de Reclamos; Jefe de Préstamos; Jefe de Comercialización; Subgerente Operativa; Jefe de Unidad Legal; Jefe de Desarrollo Humano; Jefe UACI; Jefe de Tecnologías de la Información; Jefe de Administración; Jefe de Logística y Activo; Oficial de Información; Encargado de Unidad de Género; y **2.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **C. DE**

LOS DIRECTORES. 5.c.1 SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES DE

BIENESTAR SOCIAL, EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022. El Director David Ramón Valdés Martínez, presenta al Consejo Directivo la petición de que se incluya en el Presupuesto del año 2022, la realización de actividades de Bienestar Social, según anexo. Lo solicitado tiene su base en lo establecido en el Art. 23 literal e), de las reformas a la Ley de La Caja. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** **1.** Dar por recibida la propuesta presentada por el Director David Ramón Valdés Martínez; **2.** Trasladar la referida petición a la Comisión de Bienestar Social para que esta se incluya en el Plan de Trabajo. **PUNTO SEIS. Varios:** No hay.

ROMANO I. CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo

Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Pasan firmas...

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente